

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21791 *ALDESA HOME, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HABANA GESTIÓN, S.L.
CONCISA-CONSTRUCCIONES CIVILES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Aldesa Home, Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbente, y Habana Gestión, Sociedad Limitada, y Concisa-Construcciones Civiles, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedades Absorbidas, celebradas el día 25 de junio de 2009, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de junio de 2009.- La Consejera Delegada de Aldesa Home, Sociedad Limitada y Habana Gestión, Sociedad Limitada, Matilde Fernández Ruiz.- El Administrador Único de Concisa-Construcciones Civiles, Sociedad Limitada Unipersonal, Alejandro Fernández Ruiz.

ID: A090051014-1